

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

272**BARCELONA NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Amalia de la Peña Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Barcelona.

Hago saber: Que por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de 9 de noviembre de 2011, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Juan Antonio Ayllón González contra “Obrysa General de Obras, Sociedad Limitada”, y doña María Reyes Vázquez Bustamante, en reclamación de cantidad, seguido con el número 796 de 2011, se cita a la mencionada empresa, “Obrysa General de Obras, Sociedad Limitada”, y a doña María Reyes Vázquez Bustamante, de ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 12 de abril de 2012, a las once y cincuenta horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación y al que concurrirán con los medios de prueba de que intenten valerse, advirtiéndoles de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la parte demandada debidamente citada, y de que, caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 9 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.535/11)